POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 78

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 46/2021, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES– PLURIANUAL – ID N° 403274.

Asunción, 18 de enero de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 403274, Adquisición de Municiones – Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 46/2021, Adquisición de Municiones – Plurianual – ID N° 403274; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 02/2022, de fecha 13 de enero de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 97 , de fecha 14/01/2022, en el cual manifiesta*: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 02/2022, en el marco del proceso de LPN por SBE N° 46/2021, Adquisición de Municiones– Plurianual – ID N° 403274".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 46/2021, Adquisición de Municiones – Plurianual – ID N° 403274, a las firmas: TRANS CENTER SRL, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por el monto total de G. 2.397.518.150 (Guaraníes dos mil trescientos noventa y siete millones quinientos dieciocho mil ciento cincuenta); CAMPING 44 SA, en el ítem 8, por el monto total de G. 639.200.000 (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones doscientos mil); WINNER SRL, en los ítems 9 y 10 por el monto total de G. 14.757.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta y siete mil). El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 3.051.475.150 (Guaraníes tres mil cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta); correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2°: **FORMALIZAR**, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA